

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JURISDICCIONAL EL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, veintisiete (27) de Enero de dos mil catorce (2014)

Radicado	05001 33 33 010 2014 00027 00
Demandante	ROSA M. RODRIGUEZ Y/OS
Demandado	NACIÓN - FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN Y/OS
Medio de control	REPARACIÓN DIRECTA

SE INADMITE la demanda de la referencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 170 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, para que la parte demandante, en un término de diez (10) días hábiles contados a partir del siguiente al de la notificación por estados del presente auto, corrija los defectos simplemente formales que a continuación se relacionan. Si así no lo hiciera, se rechazará:

1. Se debe allegar el certificado de defunción de la señora ESTELA DEL SOCORRO SANCHEZ RODRIGUEZ.
2. Se arrimará copia autentica de los registros civiles de los menores JENNIFER ZAPATA SANCHEZ y RICHARD ALEXIS ZAPATA SANCHEZ.

NOTIFÍQUESE

**DIEGO ALBERTO VÉLEZ GIRALDO
JUEZ**

JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE
MEDELLÍN

El auto anterior se notifica en estados
de fecha 28 DE ENERO de 2014.

Secretaria Judicial:

CATALINA MENESES TEJADA